



observatoriojudicial



***Boletín anual
Observatorio Judicial 2009***

www.observatoriojudicial.org.sv

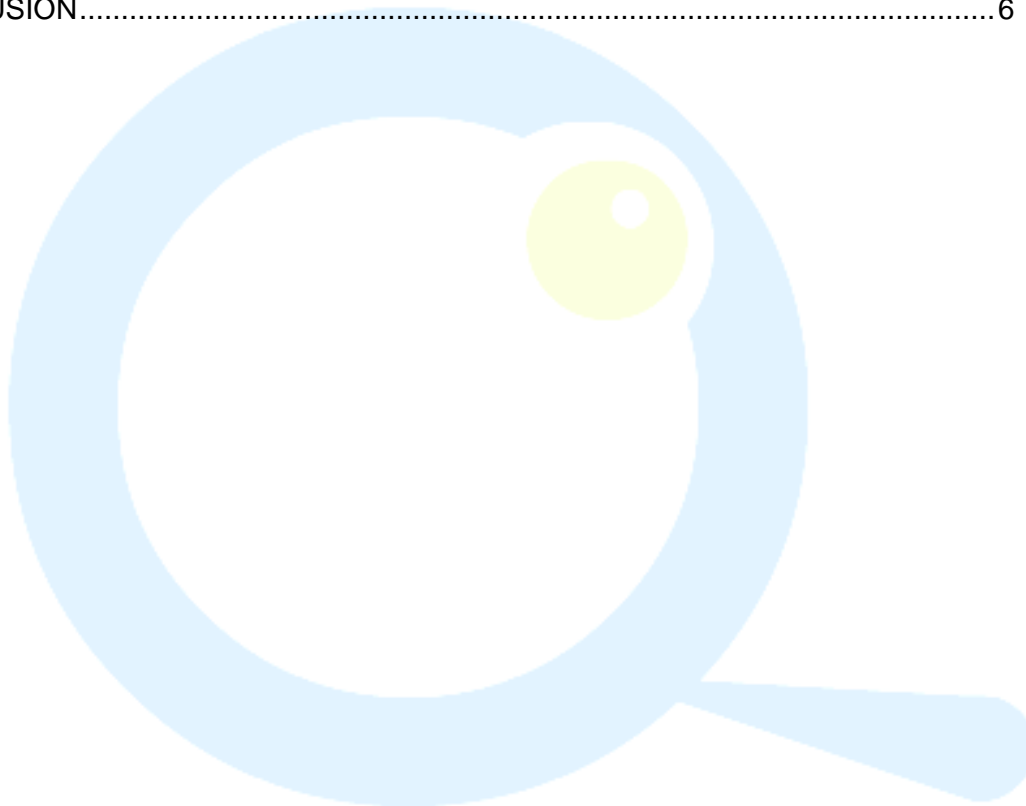
Departamento de
Estudios Legales





TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	2
1 USUARIOS DEL OBSERVATORIO JUDICIAL.....	3
2 LA ACTIVIDAD JUDICIAL.....	4
2.1 La elección de los nuevos magistrados de la Corte Suprema de Justicia	4
2.2 La Corte Suprema de Justicia y la transparencia judicial.....	5
2.3 Reducción del presupuesto y la entrada en vigencia de nueva legislación	6
CONCLUSIÓN.....	6





INTRODUCCIÓN

El Observatorio Judicial fue lanzado en el mes de febrero de 2009, en el marco del proyecto "Fortaleciendo el Diálogo y las Instituciones Democráticas en El Salvador", llevado a cabo con el apoyo del Fondo para la Democracia de Naciones Unidas, UNDEF.

En esta ocasión, al finalizar el año, se tiene el agrado de publicar el primer boletín anual, que presenta, luego de una breve descripción sobre los usuarios del Observatorio Judicial, un resumen de la labor realizada en aras de acercar a los ciudadanos a una de las instituciones más importantes de la institucionalidad del país, pero percibida distante de la ciudadanía: el Órgano Judicial.

Desde su nacimiento, el Observatorio ha pretendido ser una base de datos que recopile y sistematice las actividades y decisiones del Órgano Judicial. Además, busca ser un mecanismo que promueva la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información de dicho Órgano; así como la construcción de una ciudadanía informada y participativa.

En el transcurso del año se han publicado 16 boletines quincenales, que reúnen algunas de las noticias más relevantes del quehacer judicial, un análisis jurisprudencial relacionado a un tema concreto y una encuesta sobre un tema coyuntural. Adicionalmente, se ha logrado incorporar en el sitio web otros datos relevantes, como la estructura del Órgano Judicial, un mapa judicial con la distribución a nivel nacional de los juzgados, perfiles de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, un índice jurisprudencial, y a partir del año 2010, se publicarán las agendas y acuerdos de Corte Plena, entre otra información. La página cuenta también con un buscador que ayuda a explorar amigablemente la información del sitio.

La parte más difícil en la labor del Observatorio ha sido obtener fuentes de datos. Este Observatorio, con el objeto de nutrirse con mayores niveles de información, desde antes de su lanzamiento ha deseado suscribir un convenio de cooperación con la Corte Suprema de Justicia; sin embargo, el mismo aún no se ha logrado materializar al no existir el consenso necesario en Corte Plena. Se espera que el acuerdo se pueda suscribir en aras de fomentar la transparencia en el Órgano Judicial.

A pesar de ello, se continuará haciendo esfuerzos para que exista mayor acceso a la información judicial en El Salvador y para ello buscará en todas las fuentes que sean necesarias y accesibles.

Para el año 2010 se tiene como meta ir completando los espacios de nuestra página web que todavía carecen de información, a fin de avanzar en la consecución de nuestro objetivo de contribuir a la transparencia por medio del acceso a la información pública y la rendición de cuentas.

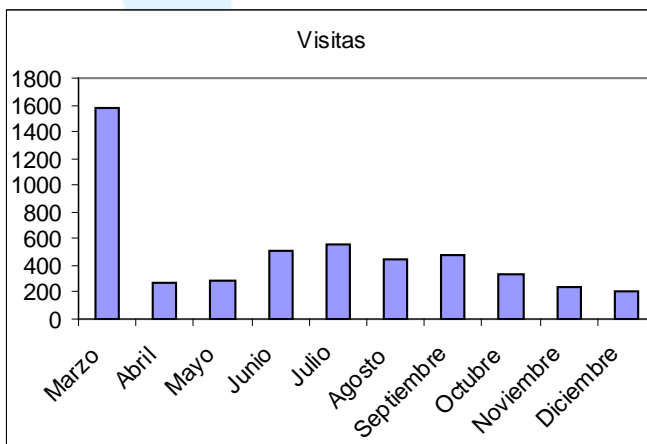


1 USUARIOS DEL OBSERVATORIO JUDICIAL

<http://www.observatoriojudicial.org.sv/> es la página web que utiliza como vehículo nuestro Observatorio Judicial para realizar su labor. En este sitio se publica toda la información disponible acerca del Órgano Judicial, de tal forma que los usuarios pueden encontrarla allí fácilmente.

El sitio web del Observatorio contiene un espacio en el que las personas pueden registrarse para poder recibir en su correo electrónico las publicaciones que se hacen, principalmente, el boletín quincenal. A la fecha existen 143 usuarios registrados.

A los usuarios registrados se suman las personas no registradas que visitan nuestra página. Según nuestra información, en los primeros 10 meses hemos alcanzado las 4911 visitas. El tráfico varía según la coyuntura nacional, incrementándose en los meses en que hay un tema relevante, como la elección de los magistrados. A continuación, una gráfica del comportamiento de las visitas mensuales.



2009	
MES	VISITAS
Marzo	1571
Abril	269
Mayo	292
Junio	510
Julio	559
Agosto	449
Septiembre	484
Octubre	330
Noviembre	234
Diciembre	213
TOTAL	4911

Además de la página web como medio para publicar su información, el Observatorio distribuye directamente su boletín quincenal, a una base de datos compuesta por más de 2,500 correos electrónicos de personas de diversos sectores económicos, políticos y sociales interesadas en la actividad judicial.



2 LA ACTIVIDAD JUDICIAL

2.1 La elección de los nuevos magistrados de la Corte Suprema de Justicia

La elección de los cinco nuevos magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) que correspondía a este año empezó con inconvenientes. El 24 de marzo, el Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ) presentó su lista de 15 candidatos, entre los que se incluían tres miembros del mismo CNJ. El entonces recién lanzado Observatorio Judicial estuvo dando seguimiento a este proceso a través de sus boletines quincenales. De esta manera, en los boletines números 2 y 3 se publicó una nota haciendo referencia a las instituciones, entre ellas Fusades, que se oponían a esa lista de candidatos. A pesar que una fracción legislativa propuso en el pleno pedir otra lista de candidatos más transparente, esta moción no prosperó y se admitió la que incluía miembros del CNJ.

El surgimiento de esta controversia motivó una demanda de amparo, a la cual se le dio seguimiento en los boletines números 4, 5, 6, 7 y 8. La Sala suspendió el acto reclamado tras admitir esta demanda el 5 de mayo de 2009.

Con posterioridad, los miembros del CNJ incluidos en la lista de candidatos a magistrados renunciaron a su candidatura, la abogada que interpuso la demanda desistió del proceso de amparo, la Asamblea pidió al CNJ un nuevo listado en virtud que el anterior quedó incompleto, el cual recibió finalmente y en base al cual dictaminó su propuesta la Comisión Política.

Así, en la plenaria del 16 de julio y tras 16 días de retraso, la Asamblea Legislativa eligió como nuevos magistrados de la Sala de lo Constitucional de la CSJ a José Belarmino Jaime (Presidente), Florentín Meléndez Padilla, Edward Sydney Blanco y Rodolfo Ernesto González Bonilla. Además, eligió a María Luz Regalado Orellana como Magistrada de la Sala de lo Civil.

El Observatorio Judicial, a través de sus boletines, insistió durante todo el proceso en la necesidad de que se cumpla con los plazos constitucionales para elegir a los funcionarios de segundo grado a fin de fortalecer la institucionalidad democrática de nuestro país, así como que los magistrados electos reunieran las cualidades de idoneidad, probidad y mérito. Una vez electos los magistrados, el Observatorio se pronunció en el boletín número 9, aludiendo a la importancia de que ya hubiera Corte Suprema de Justicia completa.



2.2 La Corte Suprema de Justicia y la transparencia judicial

En el boletín número 6 del Observatorio Judicial se publicó una nota en la que se aludía a la evaluación del Barómetro Global de la Corrupción¹, una encuesta anual realizada por Transparencia Internacional. En este estudio se preguntó: “¿Cuál de estos seis sectores/organizaciones considera que está más afectado por la corrupción?”. Las posibles respuestas eran: partidos políticos, parlamento, empresa privada, medios, funcionarios públicos y Poder Judicial. En El Salvador, el Órgano Judicial goza de menos credibilidad que otras entidades, ya que ocupa el segundo lugar de los señalados, por detrás solo de los partidos políticos que fueron las entidades consideradas más corruptas por los encuestados.

Una evaluación con resultados como los anteriores es preocupante, pero hay como contraparte, especialmente desde la elección de los nuevos magistrados de la Corte Suprema de Justicia, progresos importantes en esta materia que de mantenerse avanzando podrían ayudar a mejorar la credibilidad de esta institución.

Antes de hablar de esos progresos, es necesario mencionar un asunto relevante al que se hizo referencia en la introducción de este documento. La transparencia es un elemento integrante de los objetivos del Observatorio, por lo que busca poner a disposición de los ciudadanos toda la información relativa al quehacer judicial. En razón de ello, se busca suscribir un convenio de cooperación con la Corte Suprema de Justicia, en virtud del cual ésta facilitaría diversa información al Observatorio. En sesión de Corte Plena del 3 de diciembre se votó en contra de esta propuesta, aunque se dijo que se dejaba abierta la posibilidad de firmarlo en un futuro, que se espera sea cercano. Sin embargo, un progreso importante en transparencia nació de esta decisión: Se acordó publicar las agendas y actas de Corte Plena en el sitio web de la Corte.

En el mismo sentido, durante la “Jornada de Transparencia y Acceso a la Información Pública” que Fusades celebró el 8 de diciembre de 2009, se hizo énfasis en el Órgano Judicial. En ella participaron magistrados de la Corte y el Dr. Florentín Meléndez hizo una ponencia con el tema “Transparencia en el Órgano Judicial”. En su exposición presentó una serie de actividades relacionadas con la intención de transparentar la actividad judicial, como el hecho de haber sometido a concurso público diecisiete plazas de letrados para la Corte Suprema de Justicia, recalcando que cualquiera que cumpliera los requisitos tuvo la oportunidad de participar, y que solo los concursantes con más méritos fueron seleccionados; mencionó el trabajo realizado en el Código de Ética Judicial, el cual se espera esté firmado antes de abril del 2010 y la declaración de patrimonio voluntaria de

¹ Transparency International. “Informe sobre el Barómetro Global de la Corrupción 2009”. Pp. 34. Disponible en: <http://www.observatoriojudicial.org.sv/estudios/barometro2009.pdf>



muchos jueces, actividad que se busca promover para su ampliación en el futuro a la totalidad de jueces y a los secretarios de los juzgados.

Para el 2010 se espera un incremento en los niveles de acceso a la información y rendición de cuentas en este importante Órgano. El Observatorio buscará todos los datos que le sea posible, esperando además celebrar el convenio de cooperación con la Corte en aras de promover la transparencia.

2.3 Reducción del presupuesto y la entrada en vigencia de nueva legislación

La entrada en vigencia del nuevo Código Procesal Civil y Mercantil y el nuevo Código Procesal Penal estaba programada para el 1 de enero de 2010. La Corte Suprema de Justicia, alegando la falta de recursos para ponerlas en marcha tras un recorte presupuestario para el año 2010, pidió a la Asamblea Legislativa la prórroga del período para que esas normativas entren en vigor.

En el boletín número 16 del Observatorio Judicial se publicó una nota en la que se hacía referencia a la aprobación de la prórroga solicitada en la plenaria de la Asamblea Legislativa del 11 de diciembre de 2009. Según ésta, las nuevas normativas entrarían en vigencia así: primero, el Código de Procedimientos Civiles y Mercantiles el 1 de julio de 2010; y luego, el Código Procesal Penal, el 1 de octubre del mismo año. Al respecto, se dijo que este Observatorio es de la idea que cada normativa que se estudie para su aprobación cuente, desde el inicio, con un análisis del costo que implicará implementarla y de la forma de financiarlo.

Para el 2010, finalmente, se espera la entrada en vigor de estas normativas, y el Observatorio Judicial dará seguimiento a todo lo relacionado a la implementación de ellas, a fin de informar y opinar constructivamente sobre el proceso que para tal fin se lleve a cabo.

CONCLUSIÓN

El Órgano Judicial desempeña un rol vital en el funcionamiento de un Estado democrático de derecho. A él corresponde juzgar y hacer ejecutar lo juzgado, o en otras palabras, hacer que se respete el derecho tanto por particulares, como por el Estado. Esto último es básico para el equilibrio del poder por medio de la separación de las instituciones que lo ejercen, y es indispensable en aras de lograr la sumisión del Estado a las normas. Este papel debe ser desempeñado con absoluta transparencia y apegado siempre a la normativa a la que se encuentra sometido.



El año que recién terminó, han ocurrido cambios relevantes en la administración de justicia, como la elección de los nuevos magistrados de la Corte Suprema de Justicia. También se han hecho propuestas a favor de la transparencia y la rendición de cuentas. A pesar de ello, la institución también ha recibido señales que la llaman a mejorar, como la poca credibilidad de la que goza, según revela la encuesta de opinión de la LAPOP arriba referida.

Para el 2010 se vislumbran también acontecimientos importantes para el quehacer judicial, como el nombramiento por la Asamblea Legislativa de nuevos miembros del Consejo Nacional de la Judicatura, puesto que cinco de los siete concejales propietarios terminan su período el próximo 20 de julio. Estos procedimientos deberán ser también transparentes, dentro del plazo respectivo y con prevalencia del mérito y la idoneidad y apegados a derecho.

La labor del Observatorio Judicial es contribuir a esa transparencia requerida por medio del acercamiento de los ciudadanos a la institución y por medio de opiniones objetivas sobre lo que acontece. Así, a menos de un año de su lanzamiento, ha logrado estructurar una base de datos de personas a las que se les distribuye el trabajo que se realiza y una página web en la que se dispone de toda la información recavada. Para el 2010 seguiremos trabajando en ampliar la información que se da y en profundizar los análisis que se realizan sobre el quehacer judicial.

 FUSADES Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social	
Departamento de Estudios Legales	
Presidenta María Eugenia Brizuela de Ávila	Analistas Javier Castro De León Roberto Vídales Gregg Marjorie de Chávez Laura Rivera Carmina Castro Oscar Pineda Carlos Guzmán
Presidente Alterno Pedro Luis Apóstolo	
Directora Claudia Beatriz Umaña	